Resolución D.G.O.C. Nº 102/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2017

"ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - I. D. Nº 321.070.-

Asunción, 22 de febrero de 2017-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2017 "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - I. D. Nº 321.070.**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

*Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2017 "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - I. D. Nº 321.070.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

*Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 17 de febrero de 2017, consta la lista del participante como sigue: **INSUMOS MEDICOS S.A.***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abg. JORGE ESTIGARRIBIA***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. GUSTAVO IRALA,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. MARCO GIMENEZ,*** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC – MSPBS, la ***Sra. GLORIA VEGA***, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la ***Q.F. MARINA QUINTANA***, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de febrero de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

*Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **INSUMOS MEDICOS S.A.**, por ser la única oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -*

Resolución D.G.O.C. Nº 102/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2017 "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - I. D. Nº 321.070.-

Que. La presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. -

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2017 "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - I. D. Nº 321.070.***, a la firma **INSUMOS MEDICOS S.A,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Minina	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Cantidad Minina (IVA incluido)**	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)**
1	51181999-9999	Atosiban	TRACTOCILE	ALEMANIA	Unidad	Ampolla	4.000	8.000	1.008.000	4.032.000.000	8.064.000.000
2	51181999-9999	Atosiban	TRACTOCILE	ALEMANIA	Unidad	Ampolla	500	1.000	378.000	189.000.000	378.000.000
										4.221.000.000	**8.442.000.000**

118

Monto Total Cantidad Mínima de Adjudicación: Gs. 4.221.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos veinte y un millones) IVA INCLUIDO. -

Monto Total Cantidad Máxima de Adjudicación: Gs. 8.442.000.000 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos millones) IVA INCLUIDO. -

Artículo 2°Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea el encargado de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva. -

Artículo 3°Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Resolución D.G.O.C. Nº 102/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2017 "ADQUISICION DE ATOSIBAN EN AMPOLLAS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM - I. D. Nº 321.070.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - **Rubro 350, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -**

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES